

# Género, parentesco y redes migratorias femeninas\*

MARÍA EUGENIA D'AUBETERRE BUZNEGO\*\*

**Gender, kinship and feminine migratory networks.** *This work states that kinship links —far from deteriorating— may acquire a renovated strength as the support of social life and domestic groups' reproduction within the so-called transnational communities. The purpose of this article is to figure out the representations that uphold gender and kinship ideologies that order and legitimate women incorporation to a transnational migratory circuit, which articulate a peasant community from the Mexican central highlands with settlements located beyond the north border of Mexico in California.*

**Key words:** *Transnationality, gender, migration, sexuality, second-type incest.*

Íntimamente asociados al desarrollo de los estudios con enfoque de género, los esfuerzos por documentar las particularidades, así como la variedad y complejidad de la migración femenina se remontan a mediados de los años setenta del siglo que apenas se nos fue. Al menos dos excelentes trabajos publicados recientemente en México, firmados por Ivonne Szasz (1999) y Marina Ariza (2000) nos ofrecen detallados recuentos de las líneas de investigación, los énfasis y desafíos metodológicos, así como de los vacíos en el tratamiento de la migración femenina en general y del caso mexicano en particular. Ambos textos nos proponen, además, sugerentes caminos de búsqueda y reflexión.

Este artículo intenta, precisamente, encaminarse en una de las direcciones propuestas por las autoras.<sup>1</sup> De acuerdo con Szasz (1999: 197) uno de los aportes

de los estudios pioneros sobre las mujeres migrantes de origen rural fue mostrar la importancia de la unidad doméstica, su estructura interna y las fases del ciclo doméstico, para entender las migraciones femeninas. Recupero esta indicación al analizar los efectos singulares de la moral del parentesco en la organización y reproducción de la migración femenina hacia los Estados Unidos originada en San Miguel Acuexcomac, una localidad amestizada de raíz nahua del centro del estado de Puebla<sup>2</sup> cuya economía descansaba, hasta los años sesenta, en la producción agrícola de granos básicos destinados al autoconsumo y en la comercialización a pequeña escala de esteras y canastos.

Quiero dejar asentada una premisa general que orienta mis argumentaciones y que he expuesto en otros trabajos (D'Aubeterre, 2000b y 2002): tal como

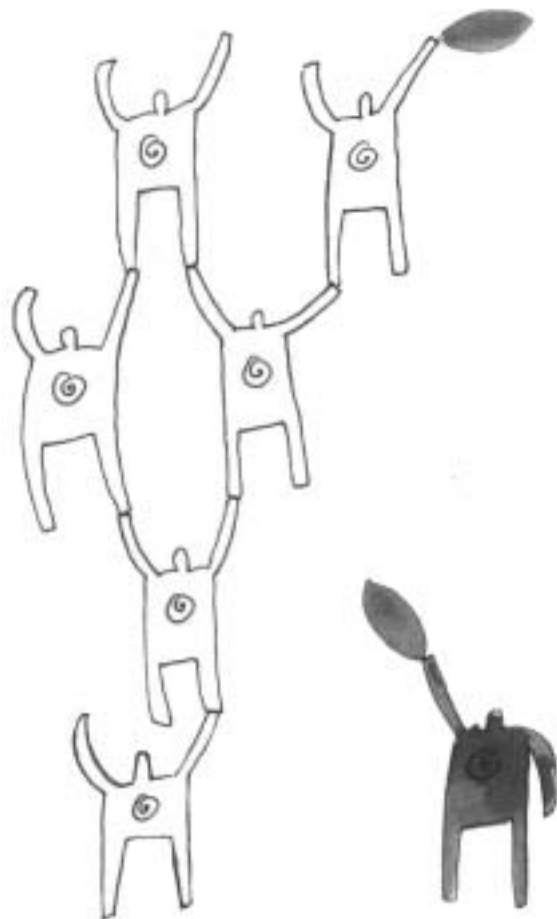
\* Artículo recibido el 12/09/02 y aceptado el 25/10/02.

\*\* Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 4 Sur 104, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.

<sup>1</sup> El presente trabajo recoge una de las temáticas tratadas en la investigación "Migración, género y ciudadanía", apoyada por el Programa de Financiamiento 2001-2002 del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México.

<sup>2</sup> San Miguel Acuexcomac pertenece al municipio de Tzicatlacoyan, enclavado en la denominada región del Tentzo. El municipio abarca una extensión de 7 km<sup>2</sup>, su población alcanza un total de 6,185 habitantes. San Miguel, por su parte, cuenta con 1,164 habitantes (INEGI, 2000).

lo han advertido diversos estudiosos del transnacionalismo (Basch *et al.*, 1995; Goldring, 1992), los vínculos de parentesco,<sup>3</sup> lejos de erosionarse, pueden adquirir un renovado vigor como sustento de la reproducción de la vida social y de los grupos domésticos en esos espacios de vida que los analistas de las llamadas *nuevas migraciones* (Suárez Orozco, 1998) han dado en denominar *espacios sociales transnacionales* (Pries, 1999).<sup>4</sup> El propósito de estas notas de carácter preliminar es desentrañar las representaciones que subyacen a las ideologías de género y del parentesco, que ordenan y legitiman la creciente incorporación de las mujeres a un circuito migratorio transnacional (Rouse, 1989) que articula a esta localidad del altiplano central mexicano con distintos asentamientos ubicados allende la frontera norte de México, en la ciudad de Los Angeles y diversos condados de California y, más recientemente, en Las Vegas, Nevada y en el estado de Uta. En otros trabajos he trazado una cronología de la migración de los migueleños (D'Aubeterre, 2000a), baste señalar aquí que el perfil sociodemográfico de los migrantes sufrió transformaciones drásticas en la década de los noventa: mujeres casadas o amancebadas, solteras, adolescentes y niños de todas las edades nacidos en ambos lados de la frontera, se incorporan a este circuito transitado en sus inicios, allá a finales de los años setenta, exclusivamente por hombres en las etapas centrales de su ciclo de vida.



### Escena 1: Un poco de aquí, un poco de allá. Hacia una caracterización de los grupos domésticos transnacionales

Después de cinco años, me reencontré con Aurelia en septiembre del 2001, era, justamente, el día del santo patrono. A su regreso “del otro lado”, Aurelia traía entre sus haberes a un segundo hijo nacido en California

y una *handicam*, un ojo prodigioso que registraría en sus entrañas los pormenores de la fiesta grande, del jaripeo, del sinfín de eventos organizados para la ocasión. El videocasete partiría casi un mes después, al igual que Aurelia, rumbo a California, donde residen su esposo, su hija, su padre y varios hermanos entre los casados y los solteros. Pasados unos días volvimos a vernos en la Presidencia Auxiliar del pueblo: casi al

<sup>3</sup> Retomo la perspectiva de Cucchiari (1996: 188) al concebir al parentesco como un sistema de relaciones o categorías sobre las que se distribuyen y se heredan diferencialmente derechos, deberes, *status* y papeles. “Lo que distingue al parentesco como sistema social de otros sistemas es una idea subyacente de sustancia compartida: consustanciación. [...] Conforme nos movemos de una a otra cultura, la sustancia crítica puede ser el semen, la sangre menstrual, la leche materna y hasta el alimento”. Para este autor las ideologías del parentesco presupondrían las ideologías de género.

<sup>4</sup> El concepto de espacio social transnacional considera las importantes modificaciones cualitativas de los procesos migratorios ocurridos en las últimas décadas, entre los que destaca el hecho de que estos movimientos ocurren cada vez menos en forma unidireccional y por única vez; se trata, por el contrario, de flujos pendulares, duraderos y diferenciados, que dan lugar a nuevas realidades sociales, por encima o más allá de la separación geográfica espacial de las regiones de procedencia o de llegada. Pries (1999) los define como espacios sociales plurilocales o multisituados, resaltando así la creciente importancia y el carácter masivo de espacios sociales edificados en más de un espacio geográfico. Emparentado con esta noción, otros autores aluden al protagonismo de los migrantes al forjar circuitos migratorios transnacionales, concepto desarrollado por Rouse (1991: 13-14) que alude a la continua circulación de personas, bienes e información, mediante la cual los asentamientos de migrantes a ambos lados de la frontera aparecen tan fuertemente articulados que constituyen una sola comunidad. Para una discusión de la concepción de comunidad en contextos de transnacionalización de la vida social, véase Espinosa, 1998.

término de su breve estancia en San Miguel, Aurelia acudió con las autoridades locales para asentar a su pequeño hijo Martín en el Registro Civil.

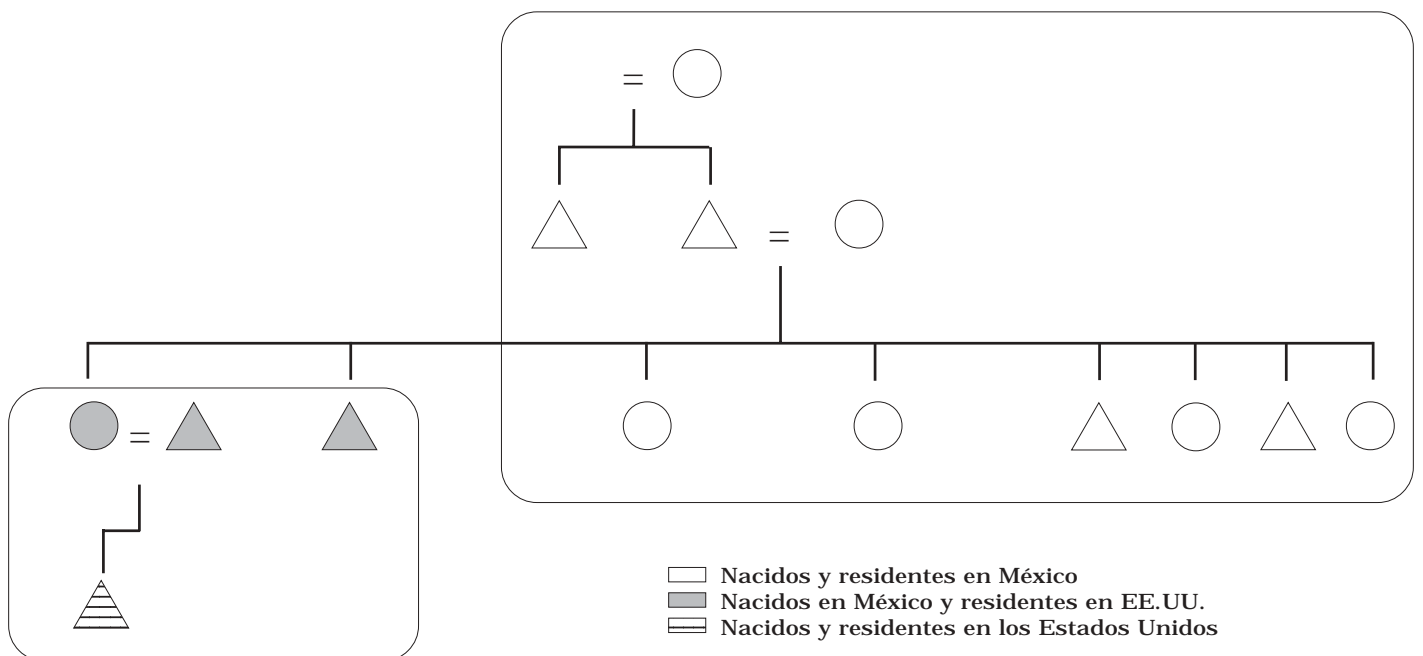
¿Por qué registrarlo aquí en el pueblo, si es gabacho y tiene sus papeles de allá?, quise saber, “Para que cuando venga a México —me dijo Aurelia— y si es un gran político mi hijo allá, o un gran abogado, que pueda ser algo también aquí, que tenga los mismos derechos que los que están aquí”.

Las trayectorias migratorias de cada uno de los grupos domésticos son singulares y las vivencias que tales experiencias desencadenan son, qué duda cabe, irrepetibles. Pero debe reconocerse, al mismo tiempo, que la decisión de quiénes migran, en qué momento y los argumentos que legitiman tales acciones están regulados por un sistema de representaciones que norman los intercambios entre los géneros y las generaciones. Una pertinaz ideología de género cuyo tope irreductible, ya se sabe, son los atributos diversos de los cuerpos sexuados (Héritier, 1996) articulada a una compleja moral del parentesco regulan lo permisible y lo proscrito para hombres o mujeres y definen la posición que cada cual ocupa en este entramado de relaciones. Se trata de un espacio que, lejos de ser homogéneo, puede concebirse a la manera de los campos que postulaba Bourdieu (1991): por el monto del capital económico,

social y simbólico que cada uno de sus integrantes detenta. En consecuencia, hablamos de grupo doméstico como un espacio social jerarquizado por género y edad (Espinosa, 1998).

Desde luego, los actores responden ante las condiciones históricas, estructurales y coyunturales, ante las oportunidades locales, las políticas migratorias y las características de los mercados de trabajo en el vecino país, etcétera, pero estas respuestas están siempre mediadas por el género y la edad; por ejemplo, el rango de edades en las que los hombres migran es mucho más amplio que el de las mujeres, cuyos traslados se concentran en las edades centrales de su ciclo vital. Asimismo, el estado civil y el número de hijos son variables que parecen no afectar de manera crucial a la migración masculina; en efecto, siempre habrá una mujer que vele por la prole en las localidades de origen, que se encargue de los rebaños, de las pertenencias materiales y simbólicas de los hombres y de hacer producir la tierra, recurso monopolizado por ellos en el caso de la comunidad que estamos analizando. Así pues, atendiendo a estas posiciones ocupadas en la trama del parentesco modeladas por el sistema de género y la edad, pueden identificarse ciertas tendencias en los itinerarios migratorios de estos grupos y en los desplazamientos de las mujeres en particular.

**Anexo 1**  
**Diagrama familia López, 1991**



La configuración de estos grupos domésticos transnacionales se sustenta en la incorporación de mujeres, jóvenes y niños a los circuitos migratorios, de tal forma que, por ejemplo, aquellos grupos que transitan por los últimos momentos de su fase de expansión y se inician en lo que podríamos considerar su *fase de fisión* (Fortes, 1958), o que se encuentran en el estadio intermedio del ciclo doméstico, aparecen organizados en la actualidad a uno y otro lado de la frontera norte. Frecuentemente integrados por elementos de tres generaciones, muestran la composición característica de las familias extensas, pero con la particularidad de albergar individuos residentes en ambos lados de la frontera, nacidos aquí y allá, de diversas nacionalidades; sus vínculos de parentesco se refrendan y actualizan merced el soporte que brindan las telecomunicaciones y los desplazamientos circulares de algunos de sus integrantes. El surgimiento y el carácter masivo de estos fenómenos que desafían el binomio cultura-espacio geográfico, sociedad-territorio, reclamarían, de acuerdo con George Marcus (1995) la puesta en marcha de una *etnografía multisituada*. Los diagramas 1 y 2 ilustran no sólo la composición cambiante de uno de estos grupos en el espacio y el tiempo, considerando los movimientos y transiciones habidos durante un lapso de diez años, sino también la configuración de estructuras que desafían, o al menos matizan, la práctica de la patrilocalidad.

La pertenencia o afiliación legítima a estos espacios sociales no es automática, está mediada por conflictos y negociaciones, aunque las ideologías del parentesco “naturalicen” vínculos socialmente cultivados (Bourdieu, 1991). En otros trabajos he documentado la importancia que revisten los rituales del ciclo de vida como prácticas simbólicas de clasificación del cuerpo social, que dan soporte a la reproducción de estos vínculos mantenidos pese a la distancia geográfica y que potencian, al mismo tiempo, la acumulación del capital social y simbólico de los grupos (D'Aubeterre, 2000a y 2000b).

La llamada *transportabilidad* de los hogares a la que alude Mummert (1999) al analizar una comunidad de migrantes michoacanos, que podríamos vincular a la *plasticidad* de los hogares transnacionales que refieren Linda Basch *et al.* (1995), cobra manifestación en nuestro caso con la modificación del patrón de residencia patrilocal posmatrimonial característico de las poblaciones nahuas de esta región del altiplano central mexicano, de tal suerte que la coresidencia entre suegros y nueras, en la actualidad, se va reduciendo en el tiempo; esta plasticidad se expresa, asimismo, en la proliferación de arreglos domésticos inusitados que suponen la coresidencia de cuñados varones o incluso,

a veces, la coresidencia de suegros y yernos en situaciones en las que, allá en el norte, el hombre de mayor edad no necesariamente detenta el control de los recursos materiales, arreglo doméstico francamente marginal en la localidad de origen.

## Escena 2: La circulación de las hermanas en un espacio social transnacional

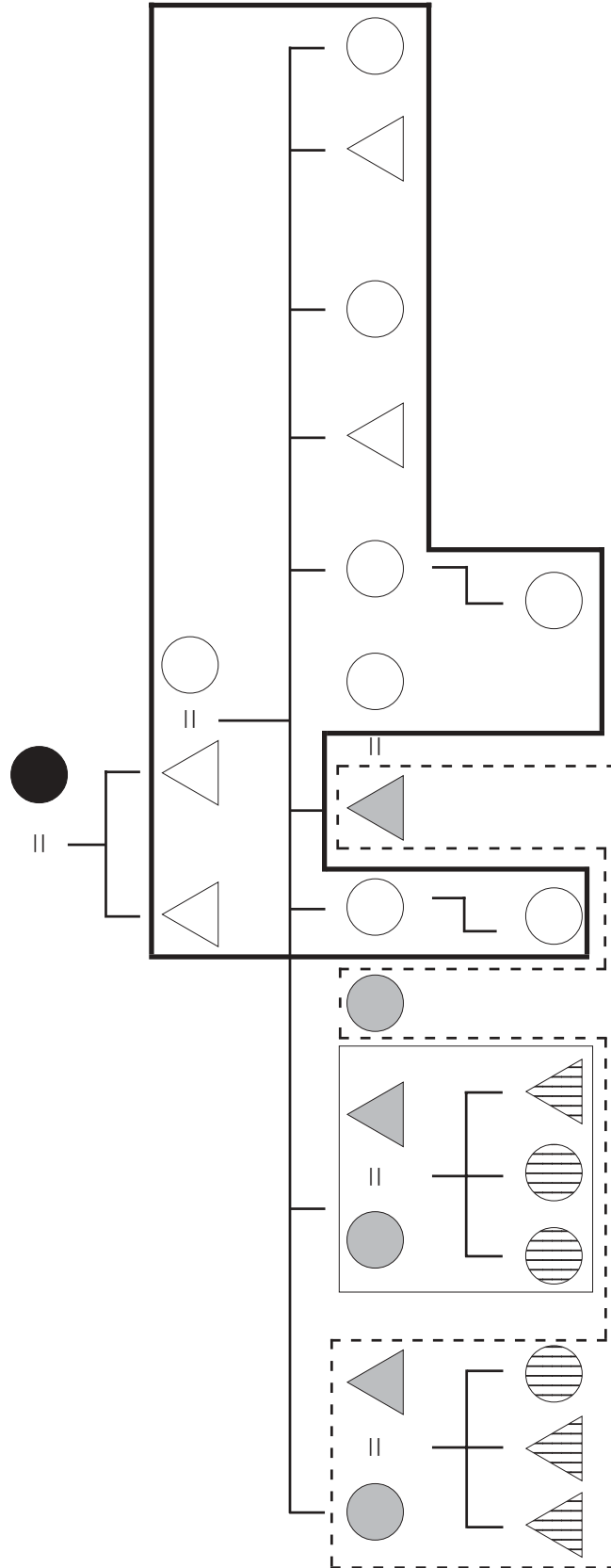
En reiteradas ocasiones he escuchado con sorpresa el argumento de que las hijas menores abandonan el pueblo porque las madres se conduelen, “sienten lástima” por sus hijas casadas, con hijos, residentes en el otro lado. Las hijas solteras son pedidas para auxiliar a las casadas: hermanas, primas y otras parientes negocian con las madres y los padres de estas muchachas el cruce hacia los Estados Unidos:

Tenía 18 años cuando se fue. Sofía se fue porque también la mandó a llamar su hermana Tere, esa fue la que se la llevó para que cuidara allí sus niños. Esa nomás cuidaba allí a sus sobrinos, esa no trabajaba. Se fue porque siempre da lástima la hija que está lejos y no hay quien la ayude, que me llama el yerno y que dice que si le quería yo mandar a Sara, y que le digo, a ver qué dice su hermano, como allá estaba con ellos, allá vivía también pero en otra casa; le digo, tu hermana quiere que vaya tu hermana Sara, si mándela usted, dijo, ya por eso la mandé. Es mejor una hermana que una cuñada, siempre es mejor, la hermana no puede chistar, aunque la regañen allí, esa no chista.

La otra, mi Antonia, esa hizo un año trabajando ahí en Puebla, sí le parecía estar trabajando ahí, pero la única cosa es que vino del norte un sobrino mío y ya estaba criando su esposa y me dice que se la diera, y yo se me hizo fácil decirle que no tenía dinero, mira no te la doy por no tener dinero, no hay problema por eso tía, yo le pago el pasaje y todo. Es hijo de un hermano de mi señor. Y también su esposa es mero mi prima, porque el finado mi papá y el papá de la muchacha eran hermanos, por eso casi ya fue doble familia, por eso se la di. Nomás fue de niñera, cuidaba al niño, nomás a eso fue. Ya después sí trabajaba, dice que vendía elotes, vendía raspados. (Doña Remigia, 58 años, madre de 11 hijos, nueve residentes en California).

Las mujeres, ya se sabe, migran ineludiblemente como solteras o como casadas, el peso del estado civil es abrumadoramente mayor en su caso. Emprenden la ruta como casadas siguiendo a maridos o amasios; migran además como hijas o hermanas solteras asociadas a sus parientes, pero también cada vez más como solteras portadoras de proyectos independientes, al

Anexo 2  
Diagrama familia López, 2001



- Fallecidos
- Nacidos y residentes en México
- ▒ Nacidos en México y residentes en E.U.
- ▣ Nacidos y residentes en los Estados Unidos

menos eso parece poner en evidencia la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte para el 1998-2000 realizada por el Consejo Nacional de Población (Conapo). Desde luego estas condiciones migratorias no son estáticas y puede transitarse de una a otra.

Con sustento en la información que proporciona la base de datos del *Mexican Migration Project*, Patricia Arias (2000) identifica los cambios más destacados de la migración femenina en los últimos años. Éstos, a decir de la autora, pueden sintetizarse en el paso de una migración rural urbana a un esquema más diversificado y cambiante donde se pueden descubrir múltiples flujos y destinos migratorios.<sup>5</sup> Arias ha reparado, además, en la influencia del IRCA,<sup>6</sup> que ha potenciado la migración femenina desde mediados de los ochenta del pasado siglo,

La legalización ha estimulado la incorporación laboral femenina en familias “amnistiadas” que requieren, a su vez, de otras mujeres para resolver los problemas domésticos, lo que suele llevarlas a promover la migración desde los lugares de origen de parientes jóvenes solteras. Por un tiempo, al menos —prosigue Arias— las recién llegadas se encargan de las tareas domésticas que las migrantes incorporadas al mercado de trabajo no pueden realizar (Arias, 2000: 196).

Los cambios experimentados en la dinámica y composición del flujo migratorio femenino en San Miguel Acuexcomac parecen reflejar, en lo general, las tendencias observadas por Arias en regiones del país que cuentan con un largo expediente en materia de migración a los Estados Unidos; asimismo, en el caso analizado, las redes femeninas encuentran en las relaciones de parentesco su principal soporte, aunque las resonancias de las leyes de amnistía sean mucho menos evidentes en San Miguel, y tanto hombres como mujeres, en su mayoría, se integran a los circuitos migratorios en calidad de indocumentados. Las migüeñeras edifican una especie de trayectoria gradual en términos espacia-

les, las que van a los Estados Unidos siendo solteras lo hacen fundamentalmente a partir de los años noventa y, casi siempre, una vez que han salido previamente a la ciudad de Puebla o al Distrito Federal con fines laborales. Mientras que los jóvenes varones en la actualidad, a diferencia de sus padres, parecen describir trayectorias lineales en el espacio, las de las migrantes a partir de los años noventa resultan más sinuosas, erráticas y siempre condicionadas por las múltiples negociaciones con quienes controlan el ejercicio de su sexualidad.

El hecho de que una creciente porción de las migüeñeras que se mudan a los Estados Unidos sea soltera y que, al igual que las casadas, desempeñen en el norte alguna actividad remunerada, hace pensar que tales desplazamientos tienen como propósito no sólo seguir a sus maridos —aunque ésta sea una razón de primer orden—, sino también y cada vez más, dar respuesta a los imperativos morales y económicos que se desprenden de sus posiciones en la trama del parentesco como hijas y hermanas. En suma, es menester matizar la tradicional dicotomía entre migración laboral femenina y migración familiar o asociada, para comprender el fenómeno en toda su complejidad.

De manera creciente, las migüeñeras se han ido convirtiendo en proveedoras de sus hogares, tanto al inicio de sus trayectorias migratorias con desplazamientos intermitentes a la ciudad de Puebla o al Distrito Federal, como al irse a los Estados Unidos, incluso cuando se unen o contraen matrimonio. Es notoria, sin embargo, la disminución del monto de sus remesas y su menor regularidad una vez que se convierten en más. La satisfacción de las necesidades apremiantes de sus madres y hermanos residentes en la localidad de origen alienta el establecimiento de nexos de reciprocidad, que redundan en “deudas” con “pagos” diferidos en el tiempo mediante trabajo “vivo” y servicios que las hermanas menores, en su turno, tendrán que saldar con sus hermanas mayores, una vez que éstas se unen o se casan y procrean hijos allá en el norte. Las “mayoras”, dan sustento a sus madres en el proceso de

<sup>5</sup> Considerando los datos de una muestra de seis localidades ubicadas en los estados de Colima, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, en el occidente de México, Arias advierte que en el lapso de 1980-1995, en comparación con el periodo 1940-1979, se incrementa el número de mujeres casadas migrantes, al mismo tiempo que disminuye la edad de la migración (de 35-39 a 20-24 años de edad), además aumenta de manera notable la cifra de solteras que migran entre los 20 y 24 años, es decir, en edad de trabajar (Arias, 2000). Asimismo, la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte para el de 1998-2000, elaborada por el Conapo “precisa que la migración femenina ha evolucionado, toda vez que las mujeres no se trasladan ya con fines de reunificación familiar —alcanzar al esposo u otros parientes— sino para laborar de manera temporal. 41 por ciento de ellas tienen entre 12-24 años de edad —contra los 35 promedio de los hombres— y 57 por ciento de las trabajadoras cursó al menos el primer grado de secundaria”. Se refiere también que “56 por ciento de las indocumentadas mexicanas son solteras, 60 por ciento no se reconoce como jefe de hogar, proporción contrastante con la del hombre, que es entre 26 y 31 por ciento” (“Creció el número de mujeres migrantes a los Estados Unidos”, en *La Jornada*, domingo 17 de septiembre de 2000, p. 37).

<sup>6</sup> Por sus siglas en inglés, *Immigration Reform and Control Act*, mejor conocida como la ley Simpson-Rodino que, al entrar en vigor en 1986, permitió la legalización de alrededor de dos millones de trabajadores mexicanos indocumentados.

criar, o de “hacer crecer” a sus hermanos y hermanas menores. El contenido de estos vínculos se materializa en la noción de *derecho* que suscriben los miguelños al aludir a estos intercambios, derechos que, una vez ganados, pueden ser esgrimidos y reivindicados en la negociaciones que se entablan en estos grupos domésticos y que subyacen a la movilidad de las mujeres en calidad de hermanas en estos circuitos migratorios transnacionales:

Le digo a usted que ella, como mayora, tuvo que trabajar en México para sus hermanas, para todas ellas, para darles estudios. Ahora ella ya tiene derecho de que sus hermanas le correspondan, de ir ahí, a los Estados Unidos, a cuidar a sus hijos.

Así, las hermanas menores, al arribar a la adolescencia, se desempeñarán como nanas sustitutas y cuidadoras de sobrinos nacidos y/o criados en el vecino país. A cambio de módicas compensaciones económicas, estas jóvenes brindan soporte a la doble jornada de sus hermanas allá en el norte, realizando un trabajo con frecuencia invisibilizado por las ideologías de género y del parentesco (Basch *et al.*, 1995). Al mismo tiempo, podemos advertir que las mujeres migrantes ya unidas o casadas, las llamadas mayoras, por la posición genésica que ocupan en la serie de hermanos, casi siempre las primeras en unirse y en emprender rumbo al otro lado reemplazan a sus madres en el cuidado y la atención de hermanos solteros y, a veces, hasta de sus propios padres, en los Estados Unidos. En el diagrama 2 resalta un arreglo doméstico singular, asociado a la migración femenina: el establecimiento de la residencia de hermanos y hermanas migrantes solteros en la casa de las hermanas casadas o unidas, patrón residencial que, tal como he referido antes, contrasta visiblemente con las prácticas que aún predominan en San Miguel.

En un interesante estudio Hondagneu-Sotelo y Ávila (1997) han analizado los avatares, los costos sociales y emocionales implicados en la migración de mujeres salvadoreñas y mexicanas que se desempeñan como trabajadoras domésticas y nanas en los Estados Unidos y, simultáneamente se convierten en proveedoras de hijos e hijas que quedan al cuidado de otras mujeres en las localidades de origen. Las sustitutas son, casi siempre, sus propias madres y hermanas. Las autoras designan a este arreglo como *maternidad transnacional* y el énfasis del análisis está colocado en el novedoso ejercicio de la maternidad a la distancia por parte de las mujeres migrantes. En esta misma perspectiva, cuando las hijas casadas o unidas sustituyen real y simbólicamente a sus madres en los Estados Unidos,

al brindar cuidados y asistencia a padres y hermanos solteros, podríamos hablar de una variante de maternidad transnacional; se trataría, en síntesis, del anverso de la moneda del arreglo analizado por Hondagneu Sotelo y Ávila. La *intercambiabilidad* real y simbólica de las mujeres —madres, hijas y hermanas— en estas formaciones domésticas se potenciaría en los escenarios de transnacionalización de la mano de obra, de adelgazamiento del Estado y derechos ciudadanos precarios, donde los trabajos de asistencia recaen, en lo fundamental, en manos femeninas.

Al analizar las singularidades de las relaciones familiares contemporáneas, algunos analistas han señalado que estas tareas de asistencia nos remiten “a un sistema de significados que contribuyen a la construcción social del género y a la producción de identidades, puesto que son unas actividades económicas que podrían considerarse en términos de trabajo, pero que siempre son definidas en términos de una actividad que se hace por amor o por obligación”; el hecho de que en estas formaciones domésticas transnacionales las mujeres actúen cada vez más como bisagras que articulan estos espacios sociales multisituados nos permite concordar con Xavier Roigé Ventura (1997: 108-109) quien señala que: “las relaciones de parentesco contemporáneas tienden a desplazarse cada vez más hacia el polo femenino.”

### **Discusión final: Hacia una interpretación de la intercambiabilidad de las mujeres en los hogares transnacionales**

Todos los arreglos antes mencionados parecen constituir variaciones de un mismo tema: la posibilidad de sustituir una mujer por otra en la realización de un trabajo impago o subremunerado, desempeñando tareas concebidas como esencialmente femeninas de acuerdo con la división del trabajo por género, prevaliente también en estos nuevos escenarios de vida transnacional. ¿Qué principios o representaciones dan sustento y legitiman a esta intercambiabilidad? Postulo que se trata de lo que Françoise Héritier (1994 y 1996) ha denominado *valencia diferencial de los sexos* y la puesta en operación, asimismo, de un sistema de representaciones en torno a lo concebido, en cada cultura, como lo “idéntico” o lo “diferente”. Tales sistemas de representaciones cristalizan en el orden social, en este caso, regulando las prácticas migratorias femeninas. La diferencia entre los sexos, imposible de ser negada, irreductible, constituye para Héritier la marca intangible de la alteridad, principio clasificatorio por excelencia de lo semejante y lo diferente. Así, la valencia

diferencial de los sexos —que implica el lugar diferente en una tabla de valores y generalmente el predominio del principio masculino sobre el femenino— resultaría de la discrepancia observada entre los sexos y de sus poderes, y hace que la relación hermano-hermana no pueda constituir una identidad perfecta, no obstante sean hermanos uterinos y provengan de la misma mujer.

De ahí que en estas transacciones de asistencia y servicios que he descrito, un hermano no pueda sustituir a una hermana; en cambio, dos hermanas compartirían la misma identidad substancial, serían plenamente equivalentes: ambas, nacidas de una misma mujer, provenientes de una misma matriz, serían a la vez semejantes a su madre. En el contexto analizado, la relación de identidad hija-madre se expresaría, por ejemplo, en los temores que manifiesta Lucía, una mujer aquejada por diversos padecimientos físicos en los últimos años, que ella atribuye a la brujería, a las malas artes de la querida que su marido migrante mantenía, a miles de kilómetros del pueblo, allá en California. Una de las hijas de Lucía, Felicitas, también residente en California, toleraba las relaciones de su padre con esta segunda mujer y mantenía con ella contactos esporádicos. Las acciones mágicas de esta mujer sobre Felicitas repercuten a miles de kilómetros de distancia en la quebrantada salud de su madre residente en San Miguel:

Entonces orita no me puedo sacar bien la enfermedad, porque ella está allá, con la vela, ella está orando seguido, me reza las oraciones que están mal, entonces por eso me llega de Los Ángeles. Mi sobrina Juana me fue a limpiar a Atlixco, porque me dolía mucho mi cabeza, y eso me dice el hombre ese, dice que desea de matarme esa mujer. Y ora verá usted la otra vez me dijeron que mi Felicita iba a salir, entonces yo pienso que le haiga robado un trapo de ella, con un pendejo trapo de Felicita me puede matar a mí. Por eso una vez le hablé y le dije, ay Feli dicen que te vas a dejar tus chamacos con la querida de tu papá, yo no me parece, es como si yo fuera traicionera con mi madre...

También podemos desentrañar esta identidad percibida entre madre-hija, hermana y hermana en un conjunto de prohibiciones. De acuerdo con Héritier (1994: 261), la noción de identidad se muestra más explícitamente en relación con la prohibición de esa modalidad de incesto que ella ha designado como incesto de *segundo tipo*. En esta perspectiva, otro testimonio de la misma mujer me permite abundar en la identidad percibida entre las dos hermanas, manifiesta en los peligros que, a juicio de ella, encierra la convivencia allá, en el otro lado, de una hermana soltera con una casada y su marido, arreglo que, como hemos visto, paradó-

jicamente encuentra su sustento y legitimidad en la identidad percibida entre ellas, haciéndolas intercambiables en el desempeño de las tareas domésticas y en el cuidado de los sobrinos-hijos.

Yo no me gustaría que se fuera mi Rosaura —afirma Lucía—, no es igual un hermano que un cuñado, porque ¿sabe usted? mi hermano me gritará feo, se enojará, pero para que me alce la mano no puede, o él, el cuñado, que se pase de listo conmigo y que las quiera tener a las dos hermanas. No, yo no le tengo confianza a un yerno.

Esta unión sexual que despierta el rechazo es proscrita en San Miguel, dado su carácter incestuoso. Tal como señala Héritier, la puesta en contacto de dos sustancias idénticas por la mediación del mismo compañero sexual, el marido-cuñado, implicaría un cúmulo de lo idéntico. De ahí los dilemas, las suspicacias y consejos que rodean la partida de las solteras que abandonan el pueblo para ir a compartir con sus hermanas casadas un mismo hogar “allí”, allende la frontera norte de México.





Finalmente, en este sistema de gradaciones de lo equivalente, en el que las madres, las hermanas, seguidas de las primas, serían concebidas como más semejantes, la relación percibida entre cuñadas, en cambio, parece representar una de las modalidades de "lo diferente". La opción de promover la migración de una cuñada para que se desempeñe como cuidadora de los hijos no es, como hemos visto atrás, el arreglo más valorado por las miguleñas; al parecer, sólo cuando entre las alternativas disponibles escasean las mujeres buscan el auxilio de sus cuñadas como cuidadoras de sus hijos. La tensión estructural entre cuñadas, suegras y nueras, como ya lo han mostrado otros estudios sobre de la organización familiar y doméstica de grupos étnicos del país (Collier, 1995; D'Aubeterre, 2000a), se origina en el sesgo patrilineal de estos grupos domésticos, manifiesto en la modalidad de residencia patrivirilocal acorde con el patrón predominante de transmisión de los recursos de una a otra generación. La figura de la cuñada intrusa, responsable de la dispersión de los bienes del grupo al paso de los años, parece mantenerse vigente en este sistema de representaciones, a pesar de los cambios importantes que han experimentado estas formaciones domésticas, a todas luces asociados a la migración hacia los Estados Unidos.

Diversos estudiosos de las prácticas transnacionales, originadas por la migración internacional, han puesto de relieve la importancia del parentesco como uno de los soportes de estas comunidades, organizadas por encima o más allá de las fronteras de los estados nacionales. El hecho de que los desplazamientos de mexicanos a los Estados Unidos sigan siendo mayoritariamente masculinos seguramente explica que los vínculos maritales hayan recibido mayor atención al analizarse el papel de las relaciones de parentesco en la reproducción de las comunidades transnacionales. La creciente incorporación de las mujeres solteras a estos circuitos nos obliga a desentrañar el peso de las ideologías de género y parentesco en la reproducción de las redes migratorias femeninas. Cuando se considera a las mujeres como protagonistas clave de los procesos migratorios y se analizan las diversas posiciones que ocupan en el tejido del parentesco, se descubren nuevas aristas de estos vínculos regulados por sistemas de representaciones que encuentran en los cuerpos sexuados, sus atributos y fluidos, sus referentes más incontestables. Tales sistemas legitiman y naturalizan la intercambiabilidad del trabajo femenino en estos nuevos escenarios de vida transnacional y pueden contribuir a ocultar relaciones de dominación y, por qué no decirlo, también de explotación económica.

## Bibliografía

- ARIAS, PATRICIA  
2000 "Las migrantes de ayer y hoy", en D. Barrera y C. Oehmichen, eds., *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP/Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 185-202.
- ARIZA, MARINA  
2000 "Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos", en D. Barrera y C. Oehmichen, eds., *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP/Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 33-62.
- BASCH, LINDA ET AL.  
1995 *Nations Unbound, Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nations States*, Gordon and Breach, Nueva York.
- BOURDIEU, PIERRE  
1991 *El sentido práctico*, Taurus Humanidades, Madrid.
- COLLIER, JANE F.  
1995 "Problemas teóricos metodológicos en la antropología jurídica", en V. Chenaut y M. T. Sierra, coords., *Pueblos indígenas ante el derecho*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 45-76.
- CUCCHIARI, SALVATORE  
1996 "La revolución del género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilineal: los orígenes de la jerarquía de género", en M. Lamas, comp., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género, México, pp. 181-263.
- D'AUBETERRE B., MARÍA EUGENIA  
2000a *El pago de la novia. Matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales en San Miguel Acuexcomac, Puebla*, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México.  
2000b "Hogares transnacionales: la configuración de un nuevo campo de relaciones de género y generacionales", ponencia presentada en el *Congreso Nacional de Investigadores sobre Familia*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Departamento de Educación Especializada, Centro Universitario de Estudios para la Familia, 21 y 22 de septiembre.  
2002 "Migración transnacional, mujeres y reacomodos domésticos", en Ma. Da Gloria Marroni y M. E. D'Aubeterre, coords., *Con voz propia. Mujeres rurales en los noventa*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México.
- ESPINOSA, VÍCTOR M.  
1998 *El dilema del retorno: Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Jalisco, México.
- FORTES, MEYER  
1958 *The Developmental Cycle in Domestic Groups*, J. Goody, ed., Cambridge University Press (Cambridge Papers in Social Anthropology), Londres.
- GOLDRING, LUIN  
1992 "La migración México-EUA y la transnacionalización del espacio político y social: perspectiva desde el México rural", en *Estudios Sociológicos*, vol. X, núm. 29, pp. 315-340.

- HÉRITIER, FRANÇOISE  
1994 *Les deux soeur et leur mère*, Odile Jacobs, Paris.  
1996 *Masculino, femenino. El pensamiento de la diferencia*, Ariel, Barcelona.
- HONDAGNEU-SOTELO, P. Y E. ÁVILA  
1997 "I'm here, but I'm there: The meanings of Latina Transnational Motherhood", en *Gender and Society*, vol. 11, núm. 5, octubre, pp. 548-571.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,  
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)  
2000 *XII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México.
- MARCUS, GEORGE E.  
1995 "Ethnography in/of The World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography", en *Annual Review of Anthropology*, núm. 24, pp. 95-117.
- MUMMERT, GAIL  
1999 "Juntos o despartados: migración transnacional y la fundación del hogar", en G. Mummert, ed., *Fronteras fragmentadas*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 451-473.
- PRIES, LUDGER  
1999 "Transnational Social Spaces: Do We Need a New Approach In Response to New Phenomena?", conferencia magistral, *Encuentro de Investigadores sobre migración internacional en la región Golfo-Centro*, Universidad Iberoamericana, Plantel Golfo-Centro, Puebla, 8-9 de junio.
- ROIGÉ VENTURA, XAVIER  
1997 "Tanto está cambiando la familia? Transformaciones y continuidades en el parentesco", en *Revista de Occidente*, núm. 199, diciembre, pp. 90- 111 [Madrid].
- ROUSE, ROGER C.  
1989 *Mexican Migration to the Unites States: Family Relations in the Development of a Transnational Migrant Circuit*, disertación presentada ante el Departamento de Antropología y el Comité de Estudios de la Universidad de Stanford, junio.  
1991 "Mexican Migration and the Social Space of Posmodernism", en *Diaspora*, vol. 1, núm. 1, pp. 8-23.
- SUÁREZ OROZCO, M. M.  
1998 "Crossings: Mexican Migration in Interdisciplinary Perspectives", en M. M. Suárez-Orozco, ed., *Crossings: Mexican Migration in Interdisciplinary Perspectives*, David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University, pp. 3-50.
- SZASZ, IVONNE  
1999 "La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México", en Brígida García, coord., *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, México, pp. 167-210.